



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DONA ISABEL II.

Del de Aguilar fecha nueve del corriente, manifestando ha dado las ordenes oportunas para que se presenten en estas Casas Capitulares los nuevos comprendidos en el 9.º Departamento de sorteo del Militario, que deve verificarse en el dia de manana, sin perjuicio de que para lo sucesivo se celebre donde deberan verificarse los sorteos de los correspondientes a su jurisdiccion y la Ciudad Alcon. Do: Enterado 7

Que se consulte sobre el sueldo de los Preos.

Visto urgentissimo el proporcionar fondos para el socorro de los pobres presos de estas Pr. Carceles, y sin perjuicio de lo que se tiene manifestado al Sr. Governador Civil de la Prov.ª la Ciudad Alcon. Consultese de nuevo a dicho Sr. Governador civil haciendole presente, que si lo tiene a bien, se pro- dria atender a este servicio tan importante con el sobrante de los treinta mil rs. detallados para gastos sanitarios, en atencion a que al parecer de esta Corporacion, es lo mismo socorrer al miserable mayormente encarcelado, que al indigente, o enfermo en las actuales circunstancias.

Aguilar. Sobre Cortes.

Se ha visto un oficio del Ayuntamiento de Aguilar su fecha dos del actual manifestando a esta Corporacion se sirva decirle el ser y estado en que se hallan los fondos de Cortes de aquella poblacion, y en su virtud Alcon. Pase a la Junta de Cortes.

Botana. sobre fijacion de Cortes de la feria.

Este Ayuntamiento quiddo enterado de un oficio del Sr. Alcalde mayor de la villa de Botana fecha siete del actual, en que expresa haber fixado en el sitio publico de costumbre el orrivo señalativo de los dias de feria de esta Ciudad.

D. Mig.º Perez Diaz nombrando uno de Ayuntamiento.

Se vio un memorial de D. Miguel Perez Diaz uno de esta Corporacion, y D. Juan de Javier Mellado que lo es de este numero y Juegado, exponiendo el primero, que usando del privilegio que goza su oficio de poder nombrar Teniente para dicha

